



**2021**  
**2024**



Guasave, Sin., a 25 de junio de 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**NUMERO DE FOLIO: 250485500008624**  
**PRESENTE:**

A través de este conducto y con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, envié a usted, **respuesta** a solicitud interpuesta a esta dirección, la cual fue proporcionada por **TESORERIA Y JURIDICO**.

Se solicitan los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesorías (o los conceptos que correspondan), efectuados para la elaboración, edición, integración, organización, e impresión del Documento denominado Plan municipal de Desarrollo 2021-2024. Precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos así como los nombres de los proveedores o beneficiarios. Se solicitan los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesorías (o los conceptos que correspondan), efectuados para la elaboración, edición, integración, organización, e impresión del Documento denominado Primer Informe de Gobierno Municipal 2022. Precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos así como los nombres de los proveedores o beneficiarios. Se solicitan los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesorías (o los conceptos que correspondan), efectuados para la elaboración, edición, integración, organización, e impresión del Documento denominado Segundo Informe de Gobierno Municipal 2023. Precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos así como los nombres de los proveedores o beneficiarios.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

---

**ARQ. MARTIN ALONSO ROMAN ZAVALA**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. – Archivo

Asunto: se remite información solicitada.  
Guasave, Sinaloa, 21 de junio de 2024.

DIR. DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

Arq. Martin Alonso Román Zavala.

Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente. –

RECIBIDO  
25 JUN 2024  
02:26

En atención al oficio signado por usted, recibido en esta tesorería, por el que notifica la **solicitud de información con No. Folio. 250485500008624**, en cumplimiento del artículo 27 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 1,4,24, 136 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, encontrándonos en el término correspondiente para hacerlo, se presenta la siguiente **Respuesta:**

En virtud de que solicita:

“los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesorías (o los conceptos que correspondan), efectuados para la elaboración, edición integración, organización, e impresión del documento denominado plan municipal de Desarrollo 2021-2024, precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos, así como los nombres de los proveedores o beneficiarios”.

Al respecto hago de su conocimiento que se realizó el pago de servicios profesionales para la elaboración del plan municipal 2022-2024, por la cantidad de \$149,804.50 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos 50/100 MN) a favor del C. Nicolas Guadalupe Zúñiga Espinoza.

“los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesorías (o los conceptos que correspondan), efectuados para la elaboración, edición integración, organización, e impresión del documento denominado primer informe de Gobierno Municipal 2022. precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos, así como los nombres de los proveedores o beneficiarios”.

Se realizó el pago por servicios de seguimiento al plan municipal, grupo de trabajo, estadística, base de datos de las dependencias municipales, elaboración del informe de gobierno por la cantidad de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 MN), así como el pago por la cantidad de \$44,600.00 (cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 MN) por concepto de libro de informe impreso para el primer informe de gobierno a favor de Myrna Judith Bórquez García.

“los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesorías (o los conceptos que correspondan), efectuados para la elaboración, edición, integración, organización, e impresión del documento denominado Segundo Informe de Gobierno Municipal 2023. Precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos, así como los nombres de los proveedores o beneficiarios.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,  
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO

Se realizó el pago por la cantidad de \$222,000.00 (doscientos veintidós mil pesos 00/100 MN) a favor del C. Juan Francisco Morales Soto por concepto de asesorías en gestión pública, informes, evaluaciones, reingeniería y seguimiento de planes, programas y metas del plan municipal 2021-2024.

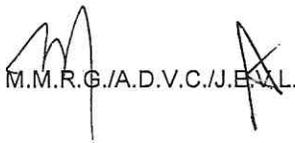
Lo anterior se informa atendiendo las facultades y obligaciones de esta dependencia enmarcadas en el artículo 68 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave, Sinaloa y del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa que a la letra dice:

*Artículo 19. Todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.*

En espera de que considere como cumplida su solicitud, le reitero mi atención para tratar cualquier particular al respecto.

Atentamente  
"De Corazón por Guasave"

  
L.A.F. Marco Antonio Báez Rochin  
Tesorero Municipal

  
M.M.R.G./A.D.V.C./J.E.M.L.



2021  
2024



DIR. DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO  
19 JUN 2024  
02:00

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICO  
Nº OFICIO: DGAJ/369/2024  
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD

Guasave, Sinaloa, a 19 de junio 2024

**ARQ. MARTÍN ALONSO ROMAN ZAVALA**  
Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
**PRESENTE:**

Atendiendo su notificación con relación a la solicitud de información con número de folio **250485500008624**, la que una vez que fue leída y estudiada me permito contestarla de conformidad con los artículos 1, 4, 22, fracción XII, 23, 24 de y 136 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, después de realizar una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable en los archivos de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Contenido solicitud (síntesis):

Se solicitan los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesoría (o los conceptos que correspondan), efectuados para elaboración, edición, integración, organización, e impresión del Documento denominado Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos, así como los nombres de los proveedores o beneficiarios.

Se solicitan los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesoría (o los conceptos que correspondan), efectuados para elaboración, edición, integración, organización, e impresión del Documento denominado Primer Informe de Gobierno Municipal 2022. Precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos, así como los nombres de los proveedores o beneficiarios.

Se solicitan los contratos por los servicios, y/o honorarios por asesoría (o los conceptos que correspondan), efectuados para elaboración, edición, integración, organización, e impresión del Documento denominado Segundo Informe de Gobierno Municipal 2023. Precisando los conceptos y los montos erogados en cada uno de ellos, así como los nombres de los proveedores o beneficiarios.

Se informa al solicitante lo siguiente:

En fecha 01 de diciembre de 2021 el Municipio de Guasave representado por el ciudadano Martín de Jesús Ahumada Quintero, Adán Camacho Gámez y Marco



2021  
2024



Antonio Báez Rochín en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero del H. Ayuntamiento de Guasave, respectivamente celebró **contrato de prestación de servicios profesionales** con el Doctor **Nicolás Guadalupe Zúñiga Espinoza**, con vigencia del 01 de diciembre del 2021 al 08 de abril del 2022, con el objeto de elaborar el plan municipal de desarrollo 2022-2024, así mismo los honorarios generados se describen en el apartado de CLAUSULAS del mismo contrato.

En fecha 01 de mayo de 2022 el Municipio de Guasave representado por el ciudadano Martín de Jesús Ahumada Quintero, Adán Camacho Gámez y Marco Antonio Báez Rochín en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero del H. Ayuntamiento de Guasave, respectivamente celebró contrato de prestación de servicios profesionales con el Doctor **Nicolás Guadalupe Zúñiga Espinoza**, con vigencia del 01 de mayo del 2022 al 31 de diciembre del 2022 con el objeto de dar seguimiento al plan municipal de desarrollo 2022-2024, elaboración del informe de gobierno del año 2022 entre otros, así mismo los honorarios generados se describen en el apartado de CLAUSULAS del mismo contrato.

En fecha 01 de septiembre de 2022 el Municipio de Guasave representado por el ciudadano Martín de Jesús Ahumada Quintero, Adán Camacho Gámez y Marco Antonio Báez Rochín en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero del H. Ayuntamiento de Guasave, respectivamente celebró contrato de prestación de servicios profesionales con el C. **Juan Francisco Morales Soto**, con vigencia del 01 de septiembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022, con el objeto de dar asesoría en gestión pública, informes, evaluaciones, reingeniería y seguimiento de planes, programas y metas, así mismo los honorarios generados se describen en el apartado de CLAUSULAS del mismo contrato.

En fecha 02 de febrero de 2023 el Municipio de Guasave representado por el ciudadano Martín de Jesús Ahumada Quintero, Daniel Hibraim López Armenta y Marco Antonio Báez Rochín en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero del H. Ayuntamiento de Guasave, respectivamente celebró contrato de prestación de servicios profesionales con el C. **Juan Francisco Morales Soto**, con vigencia del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, con el objeto de dar asesoría en gestión pública, informes, evaluaciones, reingeniería y seguimiento de planes, programas y metas, así mismo los honorarios generados se describen en el apartado de CLAUSULAS del mismo contrato.

Se orienta al solicitante que los contratos antes descritos los podrá encontrar en los siguientes links.



**2021**  
**2024**



<http://guasave.gob.mx/s/wpcontent/uploads/files/TransparenciaFinanciera/CONTRATOS/2022/2022VerPub/NICOLAS%20GUADALUPE%20ZUNIGA%20ESPINOZA%20DIC21-ABR22.pdf>

<http://guasave.gob.mx/s/wpcontent/uploads/files/TransparenciaFinanciera/CONTRATOS/2022/2022VerPub/NICOLAS%20GUADALUPE%20ZUNIGA%20ESPINOZA%20MAY22-DIC22.pdf>

<http://guasave.gob.mx/s/wpcontent/uploads/files/TransparenciaFinanciera/CONTRATOS/2022/2022VerPub/3%20JUAN%20FRANCISCO%20MORALES%20SOTO.PDF>

<http://guasave.gob.mx/s/wpcontent/uploads/files/TransparenciaFinanciera/CONTRATOS/2022/2022VerPub/38%20Juan%20Francisco%20Morales%20Soto%20version%20publica.pdf>

No obstante, lo que antecede se entrega la información objeto de la solicitud a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio elegido por el solicitante para ser entregado, dando cumplimiento a cabalidad a dicha solicitud, de acuerdo a lo establecido por los artículos 4, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo que se informa, para los efectos legales que haya lugar, sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE



LICENCIADO LUIS MIGUEL GONZÁLEZ VALLE  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS